



COMUNICADO

RESUMEN DE DECISIÓN DISCIPLINARIA RESOLUCIÓN No. 03/2026

La **Comisión de Disciplina de la Federación Dominicana de Fútbol (FDF)**, mediante la Resolución No. 03/2026, de fecha diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintiséis (2026), conoció el caso relativo a los hechos ocurridos durante el partido de ida de la final de la Liga Dominicana de Fútbol, celebrado en fecha diecisiete (17) de mayo de dos mil veintiséis (2026), entre Salcedo Fútbol Club (SFC) y Cibao Fútbol Club.

Luego de examinar el material audiovisual, las fotografías y demás elementos probatorios aportados al expediente, la Comisión determinó que el jugador Leonardo Villalba, del Club Cibao FC, incurrió en conducta violenta contra un adversario durante el referido encuentro, imponiendo las siguientes sanciones disciplinarias conforme al Código Disciplinario de la FDF:

- (a) Suspensión de ocho (8) partidos oficiales al jugador Leonardo Villalba.
- (b) Multa económica de cuarenta mil pesos dominicanos (RD\$40,000.00), a ser pagada solidariamente por el jugador Leonardo Villalba y el Club Cibao FC.

La referida decisión fue adoptada de conformidad con las disposiciones contenidas en el Código Disciplinario de la Federación Dominicana de Fútbol.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

